

REGLAMENTO DEL SORTEO A COMBINACIÓN ALEATORIA CON FINALIDADES PROMOCIONALES

1. ORGANIZADOR DEL SORTEO

El presente sorteo es organizado por I-Transfer Global Payments EP SAU, con domicilio en C. de Nieremberg, 29, Chamartín, 28002 Madrid y con NIF A-41681545.

2. OBJETIVO DEL SORTEO

El objetivo del sorteo es promocionar los servicios de I-Transfer Global Payments EP SAU y premiar a nuestros clientes.

3. FECHAS DEL SORTEO

La participación al sorteo comienza el 01/03/2025 y finaliza el 29/03/2025 (inclusive).
La extracción se realizará el 31/03/2025.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas, que realicen uno o más envíos de dinero a Pakistán, Gambia, Bangladesh, Nigeria, Marruecos, Guinea, Mali y Senegal desde un agente autorizado de I-Transfer Global Payments EP SAU (situado en España), en las fechas mencionadas en el punto 3. Quedan excluidos de esta iniciativa los empleados de I-Transfer Global Payments EP SAU, sus familiares directos y demás personas vinculadas directamente con la organización del sorteo.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar, los interesados deben ordenar uno o más envíos de dinero hacia Pakistán, Gambia, Bangladesh, Nigeria, Marruecos, Guinea, Mali o Senegal desde un agente autorizado de I-Transfer Global Payments EP SAU (situado en España), durante el período del sorteo y que el envío resulte procesado y pagado en destino. En el mismo comprobante de la orden de envío de dinero que se entrega al cliente, se indican:

- - número único e identificativo de la orden de envío
- - nombre completo del cliente
- - datos de contacto del cliente.

Cada orden de envío realizada entre las fechas indicadas en el anterior punto 3 del presente reglamento permitirá una participación en el sorteo, siendo registrada automáticamente por el sistema.

6. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

Siendo económicamente inviable la realización de la selección delante de Notario, los ganadores serán seleccionados mediante la extracción aleatoria de 3 números únicos e identificativos de órdenes de envío entre los realizados en el periodo de participación al sorteo, por un software de procesamiento de datos y cálculos (Excel) que garantice la transparencia y la imparcialidad del sorteo, el día 31/03/2025 a las 14:00 en Carrer Llobregat, 107, 08904 L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona. Se seleccionarán 3 números ganadores y los resultados quedarán publicados en www.itransfer.es en el pie de página por un periodo de 30 días.

7. PREMIOS

Los premios consisten en:

1. Primer premio: €500, entregados en forma de remesa a un beneficiario de su elección fuera de España.
2. Segundo premio: €300, entregados en forma de remesa a un beneficiario de su elección fuera de España.
3. Tercer premio: €200, entregados en forma de remesa a un beneficiario de su elección fuera de España.

8. NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES

Los ganadores serán contactados por correo electrónico y/o teléfono en un plazo máximo de 10 días tras la celebración del sorteo. En caso de no poder contactar a un ganador dentro de dicho plazo, se seleccionará a un nuevo ganador.

9. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

I-Transfer Global Payments EP SAU no se responsabiliza de cualquier daño o perjuicio que puedan sufrir los participantes como consecuencia de la participación en el sorteo o el uso de los premios.

10. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La participación en este sorteo implica la aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidos en el presente reglamento. Cualquier incumplimiento de estos términos podrá conllevar la descalificación automática del participante.

11. DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos personales, I-Transfer Global Payments EP SAU garantiza la confidencialidad de los datos personales facilitados por los participantes. Estos datos serán tratados con el único fin de gestionar el sorteo y la entrega de los premios. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, mediante solicitud para mayor info consultar el siguiente link <https://www.itransfer.es/datos-personales/>. Para más información, puede consultar nuestra Política de Privacidad en <https://www.itransfer.es/politica-de-privacidad/>.

12. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN DEL SORTEO

I-Transfer Global Payments EP SAU se reserva el derecho a modificar las condiciones del presente sorteo, así como a suspenderlo o cancelarlo en caso de fuerza mayor, sin que ello dé lugar a reclamación alguna por parte de los participantes.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente sorteo se regirá por la legislación española. Cualquier controversia derivada de este sorteo se someterá a los tribunales competentes de Madrid.